



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 032 DE COMISIÓN ECONÓMICA  
DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros; Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas; Msc. Hernán Reyes Aguinaga, Representante Docente de la Facultad de Comunicación Social; Ing. Dayra Ocaña Flores, Representante de los Empleados y Trabajadores; Ing. Katheryne Jácome en representación de la Directora General Financiera; con ausencia injustificada de la Ing. Cecilia Flores Villalva Msc., Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas; Msc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docente de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; y Srta. Olga Alay Molina, Representante de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Previa constatación de quórum, se instala la sesión a las 14h10 en la sala de sesiones del Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Oficio No. 1399-D-FCE-2018
- 2.- Apelaciones Índice Ocupacional del Año 2017

La Comisión aprueba el orden del día:

**INFORMES**

1. Respecto del Oficio No. 1399-D-FCE-2018, suscrito por la Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, con el cual se refiere al pedido del Oficio No. 0280-ISIP-P-FCE, de 25 de octubre de 2018, del Prof. Gustavo Pazmiño, Director de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, se ratifica la **RESOLUCIÓN RCE-SE 31 No. 226-2018**: Aprobar la distribución gratuita de 300 ejemplares de la Revista Económica No. 111 y 300 ejemplares del Boletín Economía & Sociedad No. 105, de la Facultad de Ciencias Económicas.

2. De acuerdo a la **RESOLUCIÓN RCE-SE 31 No. 227-2018**, se recibe al Dr. Franklin Vásquez Chicaiza, Presidente de la Comisión de Apelaciones, y Dr. Juan Lara, miembro de esa comisión y Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas. Se trata el asunto de los informes de las Reclasificación del Índice Ocupacional del año 2017 presentados por la Comisión de Apelaciones de Reclasificación del Índice Ocupacional del año 2017, procediéndose a verificar
- a. En relación al informe I se encuentran inconsistencias en relación a la evaluación sobre las funciones que desempeñan con el encargo tres secretarias abogadas y de Desiderio Naranjo Ninfa Inés, para quien siguieren el Puesto de Analista Técnico de Despacho 3.
  - b. En relación al Informe II en el que se aclara que desestiman el pedido de los apelantes y se sugiere otras denominaciones.
  - c. En relación al Informe III que se refiere a los que han apelado, unos que no son apelaciones sino quejas, otros que lo hay hecho en grupo, y otros que no explican a que están apelando.

Con la intervención del Presidente y miembro de la Comisión de Apelaciones y, con las aclaraciones y puntualizaciones efectuadas por los señores miembros de la Comisión Económica, se

**RESOLVIÓ:**

**Respecto del Informe I.**

- a) Desiderio Naranjo Ninfa Inés, se le asigna el puesto del Analista Técnico de Despacho 2 con RMU de \$ 986,00.
- b) En relación a las funciones que desempeñan con el encargo las tres secretarias abogadas, deben presentar las certificaciones que acrediten sus funciones con el cargo titular, que cumplan antes del encargo, mientras tanto quedan como están asignadas.

**En Relación del Informe II.**

Para las señoras Acosta Andino Claudia Alejandra e Hidalgo Torres Nancy Guadalupe no procede la sugerencia por cuanto no cumplen con los requisitos de formación al tiempo de calificación.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**PROCURADURÍA**

Quito - Ecuador

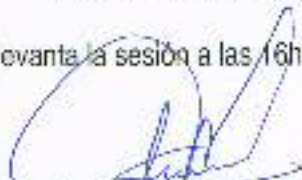
Las propuestas de Analistas Técnicos Universitarios 3, su denominación será de Analistas Técnicos de Despacho 3, para cumplir con el perfil del puesto, sin variación de su remuneración.

**Acerca del Informe III.**


Todas las peticiones que se aluden en este informe se considerará en un próximo proceso de evaluación y sea considerada también en este proceso la Sra. Buitrón Carrillo Raquel del Consuelo, cuyo nombre se encuentra en el informe I.

**(RESOLUCIÓN RCE-SE 32 No. 228-2018)**

Se levanta la sesión a las 16h00

  
**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



  
**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**